



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 AGO. 2005

RES. H N° 849-05

Expte. N° 4.233/04

VISTO:

La nota presentada por la jefa del Departamento Compras y Patrimonio planteando la necesidad de otorgar prórroga a la extensión horaria que viene cumpliendo la Srta. Stella Maris MIMESSI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución H N° 615/05 mediante la cual se autoriza la liquidación y pago a la Srta. MIMESSI de un complemento remunerativo, no bonificable, con vencimiento al 30 de junio del corriente año, por tareas realizadas en el mencionado departamento; y

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco de la resolución CS N° 030/00 que prevé el otorgamiento de extensión horaria, en resguardo del normal desarrollo de las actividades de apoyo administrativo y, en la medida que esto sea también financieramente viable;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la liquidación y pago de un complemento remunerativo, no bonificable, a la Srta. Stella Maris MIMESSI, Leg. N° 5372/1, DNI N° 25.411.046, Categoría 4, para realizar extensión horaria en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, en el marco de lo establecido a través de resolución CS N° 030/00.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la carga horaria adicional será de (20) horas semanales, desde el 1° de julio y hasta el 5 de setiembre del corriente año inclusive.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso 1 - Gastos en Personal -, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, División de Personal y siga a la Dirección General de Personal para la prosecución del trámite.

jcl.-

PROF. SUSANA...
DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES



LIC. E. CATALAN...
División de Personal